



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0018-2023-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0018-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, cuatro de enero del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora Ana Paula Medrano Aliaga, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Juzgado de Paz Letrado de La Oroya - Yauli de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del 05 de enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario.

VISTO:

Resolución Administrativa N° 0016-2023-P-CSJGU/PJ, de fecha 04 de enero de 2023;
y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Estando a ello, mediante Resolución Administrativa N° 0016-2023-P-CSJGU/PJ, de fecha 04 de enero de 2023, esta Presidencia de Corte, resuelve designar a partir del jueves 05 de enero de 2023, al doctor **Claudio Luis Méndez Cornejo**, quien se venía desempeñando como Juez del Juzgado de Paz Letrado de La Oroya – Yauli; como Juez Supernumerario del Juzgado Penal Colegiado de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Cuarto.- Bajo ese contexto, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que





se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Quinto.- Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, encargaturas, renunciaciones y otros de los jueces titulares y no titulares de esta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados;

Sexto.- Finalmente, el párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en adición a sus funciones a la doctora **Ana Paula Medrano Aliaga**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, **el despacho del Juzgado de Paz Letrado de La Oroya - Yauli de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del 05 de enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: **desplazamientos poderjudicial@jnj.gob.pe.**

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN